



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5957

21/03/2024

18063

AUTOR/A: ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María Mercedes (GP); LLAMAZARES DOMINGO, Esther (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tiene constancia de que el Principado de Asturias realiza un seguimiento anual de la población de lobo en su territorio.

El Ministerio dispone de los datos que esta comunidad autónoma le traslada periódicamente, y también de aquellos que se encuentran publicados. De cara a la elaboración de la Estrategia nacional vigente, aprobada en julio de 2022 por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, Asturias comunicó el resultado de su censo de 2021, y así consta en el diagnóstico de dicha estrategia (tabla 3, página 18).

“Estrategia para la Conservación y Gestión del Lobo (*Canis lupus*) y su convivencia con las actividades del medio rural”, disponible en la web del Ministerio:

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/publicaciones/estrategias/estrategialobo_cs_28072022_tcm30-543570.pdf

Durante todo el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional, el Principado de Asturias remitió información sobre sus censos regionales (informes sobre el seguimiento de su población de lobo) al Ministerio, y posteriormente envió a la Comisión Europea información sobre sus censos de 2021 y 2022 con motivo de la solicitud general que hizo ésta en noviembre de 2023.

No obstante, debe indicarse todavía no se ha recibido de manera formal y en el formato solicitado los resultados de Asturias de los censos más recientes para su integración en el censo nacional. Dichos resultados deben trasladarse en un formato común, tal y como se acordó entre las diferentes administraciones en la reunión del Grupo Técnico de Trabajo para el Censo Nacional del Lobo en España, celebrada el 10 de mayo de 2023.



En cuanto a las cifras poblacionales de lobo en Asturias, de acuerdo con los informes de seguimiento elaborados por Asturias y con lo publicado (por ejemplo, recientemente la Resolución de 12 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el Programa Anual de Actuaciones de Control del Lobo 2022-2023, incluye una serie de datos sobre la especie en Asturias) se dispone de la siguiente información para esta comunidad autónoma:

AÑOS	MANADAS EN TERRITORIO ASTURIANO	MANADAS CON REPRODUCCIÓN CONFIRMADA
2018	40	31
2019	No se dispone de estima	-
2020	38	31
2021	43	37
2022	40*	35*
2023	No se dispone de información	-

(*) Los datos de 2022 corresponden al informe “Estimación de la Población del Lobo en Asturias por unidades reproductoras. Año 2022”.

El Principado de Asturias puede disponer de datos adicionales sobre la situación de la especie en dicho ámbito territorial.

Madrid, 30 de abril de 2024

